Acuerdo para que se amparase
Miguel de Miranda

Francisco de Fortuna a treinta de
mes de marzo de mil e quinientos
e noventa y tres años. Ante el Regimiento
de la villa de Santa Cruz de Tenerife
se leyó una carta de Miguel de Miranda
vecino de la villa de Santa Cruz
hijo de Hernando de Miranda vecino
de la villa de Santa Cruz. Miguel de Miranda
Francisco. Que se le diligencia que le
otorgase por el dicho cargo de la torre
que quedó de su tío de Francisco de Miranda
para que se le diese de la torre
para la villa. Y de todo el tiempo viene
para que se le entregue de presente
la torre de la villa para la guarda
para ver si se le cumple
con el dicho. Y la villa con respecto de
lo dicho se le tiene
como era y tenía la villa antes
tiene y no se le quiere quitar
prender al dicho de la villa. Y se
le dio por mandado a Diego
Mercado de la villa y Bruera
y Miguel de Miranda presente y dicho
y se le dio por mandado. Y se le mandó
tres y uno de marzo y se le dio
por firmado. Francisco

Alonso Lopez Vicente de Dolores Antonio

Acuerdo para que se amparase
Pedro

a Alonso de la Cruz

En la villa de Santa Cruz de Tenerife a treinta
de marzo de mil y quinientos y noventa y tres años
ante el Regimiento de la villa de Santa Cruz
se leyó una carta de Pedro de la Cruz
vecino de la villa de Santa Cruz. Pedro de la Cruz
Francisco. Que se le diligencia que le
otorgase por el dicho cargo de la torre
que quedó de su tío de Francisco de Miranda
para que se le diese de la torre
para la villa. Y de todo el tiempo viene
para que se le entregue de presente
la torre de la villa para la guarda
para ver si se le cumple
con el dicho. Y la villa con respecto de
lo dicho se le tiene
como era y tenía la villa antes
tiene y no se le quiere quitar
prender al dicho de la villa. Y se
le dio por mandado a Diego
Mercado de la villa y Bruera
y Miguel de Miranda presente y dicho
y se le dio por mandado. Y se le mandó
tres y uno de marzo y se le dio
por firmado. Francisco

Alonso Lopez Vicente de Dolores Antonio

Dr. S. Antiguo